

## DICTAMEN

Managua, 26 de Agosto del 2016

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **FUNDACIÓN ANGELES EN NAVIDAD “CHRISTMAS ANGELS FOUNDATION” (FAEN)**, con domicilio en el Municipio de Buenos Aires, Departamento de Rivas. Presentada por el Diputado WILFREDO NAVARRO MOREIRA. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día veinticuatro de Agosto del año 2016.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Consolidar la unidad de la familia, impulsar proyectos para entrega de bonos navideños, juguetes a niños que provienen de familias de escasos recursos económicos, 2) Impulsar y desarrollar la ayuda mutua, solidaridad humana entre los miembros de la comunidad, para mitigar los problemas que sufren los niños y niñas de nuestro entorno tanto económicos como psicológicos. 3) Solicitar ayuda económica a países amigos, para que la Fundación pueda crear y administrar fondos sociales para ser utilizados en momentos de desastres naturales y de esta manera rehabilitar a las personas afectadas.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTA: MARIA ROXANNE HEALY LACAYO, VICEPRESIDENTA: MARIA ESPERNAZA HEALY LACAYO, TESORERA: ESPERANZA LACAYO MORALES, SECRETARIO: MICHAEL EDWIN HEALY LACAYO, FISCAL: MANUEL IGNACIO LACAYO GIL, VOCAL: MARY JACQUELINE HEALY LACAYO.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Fundación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **FUNDACIÓN ANGELES EN NAVIDAD “CHRISTMAS ANGELS FOUNDATION” (FAEN)**.

**COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

EDDIE GOMEZ BUITRAGO  
*PRESIDENTE*

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ  
*VICE – PRESIDENTE*

ARMODIO MENDIETA SANCHEZ.  
VICE – PRESIDENTE

SEGUNDO JARQUIN CASTELLON  
MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.  
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.  
MIEMBRO

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ  
MIEMBRO

PATRICIA M. SANCHEZ URBINA  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA  
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.  
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL JARQUIN  
MIEMBRO

## LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

### HA DICTADO

El siguiente decreto:

### DECRETO

- Arto. 1        Otorgase Personalidad Jurídica a la **FUNDACIÓN ANGELES EN NAVIDAD “CHRISTMAS ANGELS FOUNDATION” (FAEN)**, sin fines de lucro, de duración de Noventa y Nueve Años y con domicilio en el Municipio de Buenos Aires, Departamento de Rivas.
- Arto. 2        La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3        La **FUNDACIÓN ANGELES EN NAVIDAD “CHRISTMAS ANGELS FOUNDATION” (FAEN)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4        El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
PRESIDENTE

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
SECRETARIA